



0000001



CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ASTROLLANTAS CÍA. LTDA.

(DI 5 COPIAS)

CUATÍA INDETERMINADA

R.A.T.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de AGOSTO del dos mil tres, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 – DDP – CNJ – 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los señores José Luis Guevara Rodríguez y Rodrigo César Alvarez Tobar, Gerente General y Presidente de la compañía respectivamente, debidamente autorizados por la Junta General de socios de la compañía ASTROLLANTAS Cia. Ltda. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en éste cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como

documentos habilitante a este instrumento público, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos sociales de la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento los señores José Luis Guevara Rodríguez y Rodrigo César Álvarez Tobar, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía respectivamente, debidamente autorizados por la Junta Universal de socios de la compañía ASTROLLANTAS, celebrada el veintisiete de agosto del dos mil tres. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero y legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chachón, con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA., escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número mil uno de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita ante el Registrado Mercantil del cantón Quito, el diez de julio de mil novecientos noventa y dos.- 2) La Junta Universal de Socios de la Compañía ASTROLLANTAS, celebrada el veintisiete de agosto del dos mil tres, cuya copia se agrega en calidad de documento habilitante, aprobó cambiar la razón social y por ende reformar los estatutos sociales de la compañía. CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y



0000002



REFORMA DE ESTATUTOS-- En virtud de los antecedentes expuestos, y lo comparecientes en la calidad que intervienen, elevan a escritura pública la resolución adoptada por la Junta Universal de Socios de la compañía ASTROLLANTAS, celebrada el veintisiete de agosto del dos mil tres y declara: Cambiar la razón social de ASTROLLANTAS CIA. LTDA., por la siguiente denominación STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA. y reformar el ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO de los estatutos sociales de la compañía por el siguiente texto: ARTÍCULO PRIMERO.-

DENOMINACIÓN.- La denominación de la Compañía es STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL Cia. Ltda..-

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los comparecientes en la calidad que intervienen declaran juramentadamente que la compañía ASTROLLANTAS Cía. Ltda., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. En igual forma manifiesta que la reforma que contempla la presente

escritura se encuentra acorde a lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada el veintisiete de agosto del dos mil tres que forma parte integrante de la presente escritura.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Abogado Alex Araque Avila, , con matrícula profesional número cinco seis siete uno (No. 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha, HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el

Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de lo actuado lo firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- *****



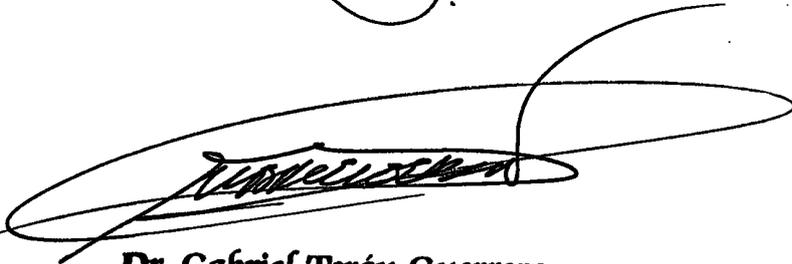
Sr. José Luis Guevara Rodríguez

c.c. 060268750-1



Sr. Rodrigo Alvarez Tobar

c.c. 17110137-2



Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

ANADIDOS 1033312222

IA ESTUDIANTE
EMAN GUEVARA
IONIEJA RODRIGUEZ

10/04/2000

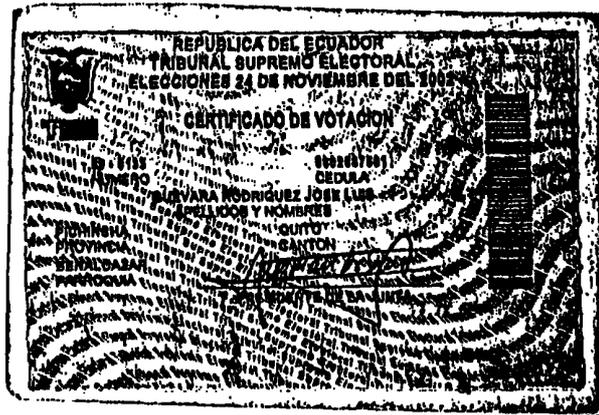
12

0503807
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 0602697
GUEVARA RODRIGUEZ JOSE LUIS
NOVIEMBRE 1975
GUEVARA RODRIGUEZ JOSE LUIS
RIORANZA/RIORANZA/VELOZ
093-0377-01875
RIORANZA/RIORANZA
TZARZABURU 1975

[Handwritten signature]



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a veintisiete de Agosto del dos mil tres.-

[Handwritten signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANÍA No. 171101107-3
 EDAD ALVAREZ TOBAN RODRIGUEZ CESAR
 1974

PROVINCIA QUITO SANTA FE
 CANTON QUITO
 PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS

FECHA DE NACIMIENTO 002-L 0251 01303
 SEXO M
 FIRMAS DEL CEDULADO 1974

Rolando Alvarez
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 8333312022

SOBERANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ROBERTO NICOLAS ALVAREZ
 MARCELO GONZALEZ TOBAN

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1974

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 0002007001
 CEDULA

QUEVARA RODRIGUEZ JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROVINCIA
 PARROQUIA

FECHA DE VOTACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a veintisiete de Agosto del dos mil tres.-

Gabriel Terán Guerrero

Dr. Gabriel Terán Guerrero.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

75105

0000004



Quito, a 20 de agosto del 2003

Doctor
José Luis Guevara Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la compañía **ASTROLLANTAS Cía. Ltda.**, celebrada el día de hoy 20 de agosto del 2003, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **ASTROLLANTAS Cía. Ltda.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 5 de junio del 1992 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.2.1.1001 el 30 de junio de 1992 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 10 de julio de 1992. El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se realizó en julio de 1998 ante el Notario Decimocuarto e inscrito en el Registro Mercantil el 10 de septiembre de 1998

Muy atentamente,

Abog. Alex Araque Aylla
Secretario Ad-hoc

A los 20 días del mes de agosto del 2003, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASTROLLANTAS Cía. Ltda.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Dr. José Luis Guevara Rodríguez
c.c. 060268750-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2144 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 27 AGO. 2003



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, a 20 de agosto del 2003

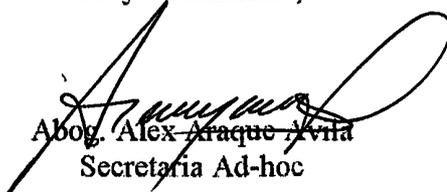
Señor
Rodrigo César Alvarez Tobar
Presente.-

De mi consideración:

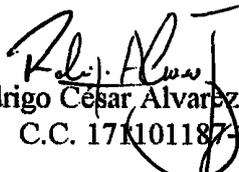
Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la compañía ASTROLLANTAS Cía. Ltda., celebrada el día de hoy 20 de agosto del 2003, lo ha elegido como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía ASTROLLANTAS Cía. Ltda., constituida mediante escritura pública otorgada el 5 de junio del 1992 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.2.1.1001 el 30 de junio de 1992 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 10 de julio de 1992. El aumento de capital y reforma de estatutos se realizó en julio de 1998 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito e inscrito en el Registro Mercantil el 10 de septiembre de 1998.

Muy atentamente,


Abog. Alex Araque Avila
Secretaria Ad-hoc

A los 20 días del mes de agosto del 2003, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ASTROLLANTAS Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.


Rodrigo César Alvarez Tobar
C.C. 171101187-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7145 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 27 AGO. 2003



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000005

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ASTROLLANTAS CIA. LTDA
LLEVADA A CABO EL 27 DE AGOSTO DEL 2003**

A las 17h30 del día 27 de agosto del 2003, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **ASTROLLANTAS CIA. LTDA**, en las oficinas ubicadas en la Avenida Amazonas N25-23 y Colón, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
José Luis Guevara Rodríguez	125000	50
Rodrigo César Alvarez Tobar	125000	50
TOTAL:	250000	100

Se constata la presencia del 100% del capital pagado y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

Cambio de razón social de la compañía y reforma de estatutos.

Preside la reunión José Luis Guevara Rodríguez y actúa como secretario ad-hoc Rodrigo Alvarez Tobar.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

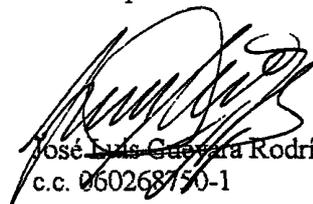
El Doctor José Luis Guevara toma la palabra y manifiesta que es necesario dar un giro a las actividades de la empresa, para lo cual como primer paso es necesario cambiar la razón social de la compañía por la siguiente denominación "STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL Cia. Ltda."

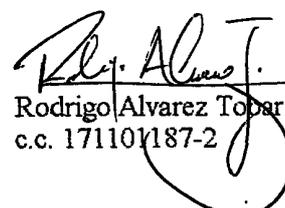
A continuación toma la palabra Rodrigo Alvarez Tobar y manifiesta que es necesario reformar el Artículo Primero del Capítulo Primero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La denominación de la Compañía es **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL Cia. Ltda.**

La Junta General resuelve que el Gerente General y el Presidente de la compañía suscriban en forma conjunta la escritura de cambio de razón social y reforma de estatutos.

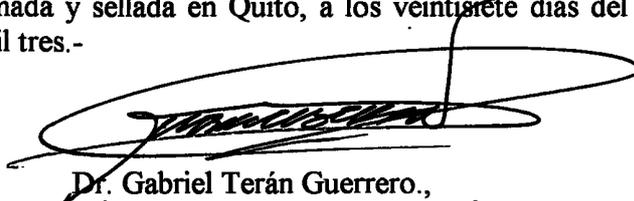
Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 18h00 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.


José Luis Guevara Rodríguez
c.c. 060268750-1


Rodrigo Alvarez Tobar
c.c. 171101187-2

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASTROLLANTAS CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de Agosto del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000006



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASTROLLANTAS CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha cinco de junio del año mil novecientos noventa y dos, tomé nota que ha sido APROBADA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS mediante resolución número 03.Q.IJ.3245, emitido por la Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, con fecha tres de septiembre del año dos mil tres.- Quito a, dieciocho de septiembre del dos mil tres.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero

0000007



ZÓN: Mediante resolución número 03.Q.IJ.3245, dictada el tres de Septiembre del dos mil tres, por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar a) El cambio de denominación de la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA. por la de STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.; b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



1000008

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 3 de Septiembre del 2.003, bajo el número **2876** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1396 del Registro Mercantil de diez de Julio de mil novecientos noventa y dos, a fs 2083vta., Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía “ **ASTROLLANTAS CIA. LTDA.**” por “ **STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.**” Y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 27 de Agosto del 2.003, ante el Notario **VIGESIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL TERAN GUERRERO**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1801**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO, literal b)** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28116**.- Quito, a diecinueve de septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR SUPLENTE.**-



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.-



RG/lg.-